



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS DIVERSOS RECIBOS DE PAGO EXPEDIDOS POR CONCEPTO DE "EXPEDICIÓN DE PERMISO PROVISIONAL PARA CIRCULAR SIN PLACAS Y ENGOMADO, PARA EL SERVICIO PÚBLICO" A QUE SE REFIERE EL INCISO H) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2019/11/14
Publicación	2019/11/20
Vigencia	2019/11/21
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial	5760 "Tierra y Libertad"



Al margen superior un Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- 2018-2024, y un logotipo que dice: Morelos Anfitrión del Mundo Gobierno del Estado 2018-2024.

JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA, SECRETARIO DE HACIENDA; Y VÍCTOR AURELIANO MERCADO SALGADO, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 2, 6, 7, 9, FRACCIONES III Y XIV, 13, FRACCIONES III Y VI, 23 Y 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 12, FRACCIÓNES I Y II DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 8, FRACCIÓN I, INCISO B) Y 12, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO

En ejercicio de las atribuciones con que cuenta la Secretaría de Hacienda, advirtió una actividad inusual en la recaudación de contribuciones por concepto de derechos por "Expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público", a que se refiere el inciso H) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

Atento a lo anterior, mediante oficio número DGR/CR/5086/2019-09, la Dirección General de Recaudación de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, solicitó a la Secretaría de Movilidad y Transporte, información respecto del trámite que sustente a la recaudación del referido concepto, respecto de los 701 recibos de pago de que se obtuvo registro.

De este modo, derivado del estudio realizado por la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se advirtió e informó mediante oficio número SMyT/DGTPPyP/2851/SEPTIEMBRE/2019, que contrario al trámite dispuesto para tal efecto por la Ley de Transporte del Estado de



Morelos, su disposición adjetiva y el Registro Estatal de Trámites a cargo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, no existe registro de solicitud expedición del permiso relativo, previo a la expedición de las pólizas de los recibos de pago enunciados, que justifiquen su expedición, ello, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

Asimismo, del análisis realizado por la Secretaría de Movilidad y Transporte, se advirtió que en su mayor parte, las personas físicas, a cuyos nombres salieron las referidas pólizas y recibos de pago, no son Titulares de concesiones para la prestación del servicio público de transporte, requisito sine qua non, para la emisión del permiso para circular sin placas y engomado de marras.

A este respecto, es de explorado derecho, que la prestación del Servicio de Transporte Público corresponde originariamente al Estado, quien podrá prestarlo directamente o concesionarlo a personas jurídicas individuales o colectivas, de conformidad con lo dispuesto por la legislación de la materia.

Para este efecto, corresponde al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, emitir los títulos de concesión, entendidos como el acto administrativo que confiere a una persona física o moral derecho de explotar y operar los Servicios de Transporte Público en la Entidad.

Por lo que al ser un criterio reiterado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la calidad de concesionario se adquiere mediante un acto administrativo expreso por parte del Estado, que debe materializarse a la luz del correspondiente título de concesión. Consecuentemente, si los Titulares de los recibos de pago enunciados, están desprovisto o no demuestran fehacientemente ser Titular de un título de concesión como fuente de expedición del derecho que pretende hacer valer, tal circunstancia produce la ineficacia y nulidad de las actuaciones tendientes a la prestación del servicio de transporte público de que se trate, sea de forma administrativa o formalmente declarada por los Tribunales competentes.

En abundamiento de lo anterior, la Secretaría de Movilidad y Transporte, no ha expedido ningún permiso para circular sin placas y engomado para el servicio



público, por lo que no se ha constituido derecho alguno a favor de los titulares de los recibos de pago antes referidos, entendidos estos como la constancia de la actividad pasiva y carente de voluntad por parte de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado, que no constituye un título de concesión del servicio público de transporte, como tampoco puede considerarse como prueba fehaciente para acreditar el carácter de concesionario, porque sólo justifica su contenido, esto es, el propio pago ante la autoridad recaudadora de cierta cantidad y concepto.

Atento a lo anterior y en cumplimiento a los principios de simplificación, economía y legalidad, que deben regir los actos y procedimientos de la administración pública, previstos en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, con el objeto de evitar por un lado trámites irregulares en materia de control vehicular del servicio público de transporte ante la Secretaría de Movilidad y Transporte, así como generar la recaudación indebida por parte de la Secretaría de Hacienda, al no existir la prestación de servicio que la justifique y dotar de certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes que a partir del pago de las pólizas, antes enunciadas realizaron erogaciones por el concepto ya mencionado, se estima necesario dejar sin efectos los recibos de pago enunciados en el presente acuerdo.

Sin embargo, a efecto de no vulnerar los derechos de los contribuyentes que realizaron las contribuciones materia del presente acuerdo, se dejan a salvo sus derechos para el efecto de solicitar la devolución del pago de lo indebido ante la autoridad fiscal correspondiente.

Finalmente, de conformidad con el diagnóstico realizado tanto a la Hacienda pública como a la Modernidad del Transporte Público, realizado en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se advirtió desgaste y descrédito de las instituciones gubernamental, el cual solo podrá restablecerse a través del respeto a la ley, para lo cual el cuidadoso actuar de las unidades jurídicas de las Unidades Administrativas con atribuciones en la materia, constituyen un correcto contrapeso a la problemática que se vive en materia de movilidad, seguridad pública y desarrollo económico, derivado de la prestación del servicio público de transporte de pasajeros.



Atento a lo anterior, el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, permitirá dar cumplimiento al objetivo estratégico, 5.26, del Eje Rector relativo a la Modernidad para los Morelenses, relativo a la implementación de una política de respeto a la legalidad y seguridad jurídica para salvaguardar los intereses del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tenemos a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS DIVERSOS RECIBOS DE PAGO EXPEDIDOS POR CONCEPTO DE "EXPEDICIÓN DE PERMISO PROVISIONAL PARA CIRCULAR SIN PLACAS Y ENGOMADO, PARA EL SERVICIO PÚBLICO" A QUE SE REFIERE EL INCISO H) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRIMERO. Se dejan sin efectos los recibos de pago por el concepto: "Expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público", a que se refiere el inciso H) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, que se enuncian a continuación:

1	G-1616028
2	A-2687148
3	G-1616256
4	G-1616299
5	G-1617239
6	G-1617241
7	G-1617655
8	G-1617660
9	G-1617668
10	G-1619353
11	G-1620224
12	G-1620228
13	A-2687779



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

14	G-1620773
15	G-1620781
16	G-1622047
17	G-1622077
18	G-1622082
19	G-1622500
20	G-1622618
21	G-1622785
22	G-1623112
23	G-1623155
24	G-1623320
25	G-1623562
26	B-3045686
27	G-1624637
28	G-1626143
29	B-3046849
30	A-2688434
31	G-1626580
32	G-1626676
33	G-1626680
34	G-1626904
35	G-1627135
36	G-1627360
37	G-1627404
38	G-1628428
39	G-1628471
40	G-1628491
41	G-1629217
42	G-1629684



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

43	G-1630131
44	G-1630695
45	G-1630698
46	G-1631454
47	G-1631455
48	G-1631459
49	G-1631462
50	G-1631465
51	G-1631466
52	G-1631471
53	G-1631473
54	G-1631479
55	G-1631500
56	G-1631503
57	G-1631504
58	G-1631505
59	G-1631506
60	G-1631509
61	G-1631510
62	G-1631511
63	G-1631512
64	G-1631513
65	G-1631515
66	G-1631516
67	G-1631519
68	G-1631521
69	G-1631526
70	G-1631527
71	G-1631575



72	G-1632159
73	G-1632402
74	G-1632405
75	G-1632409
76	G-1632411
77	G-1632413
78	G-1632414
79	G-1632419
80	G-1632422
81	G-1632424
82	G-1632425
83	G-1632431
84	G-1632434
85	G-1632438
86	G-1632442
87	G-1632447
88	G-1632453
89	G-1632457
90	G-1632458
91	G-1632459
92	G-1632464
93	G-1632467
94	G-1632468
95	G-1632473
96	G-1632476
97	G-1632481
98	G-1632482
99	G-1632483
100	G-1632484



101	G-1633991
102	G-1640840
103	A-2691578
104	G-1642250
105	G-1643414
106	G-1643747
107	G-1644390
108	G-1644910
109	G-1644930
110	G-1645127
111	G-1645351
112	G-1645403
113	G-1645511
114	G-1645921
115	G-1646523
116	G-1646539
117	G-1646638
118	G-1646641
119	G-1646901
120	G-1646974
121	G-1647111
122	G-1647602
123	G-1647682
124	A-2693411
125	G-1647855
126	G-1647885
127	G-1647960
128	G-1648172
129	G-1648648



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

130	G-1649027
131	G-1649065
132	G-1649446
133	G-1649670
134	G-1650052
135	G-1650314
136	G-1650990
137	G-1651014
138	G-1651017
139	G-1651023
140	G-1651024
141	G-1651029
142	G-1651031
143	G-1651033
144	G-1651038
145	G-1651039
146	G-1651041
147	G-1651044
148	G-1651047
149	G-1651050
150	G-1652227
151	G-1653406
152	G-1653452
153	G-1653890
154	G-1653893
155	G-1653895
156	G-1653905
157	G-1653917
158	G-1654024



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

159	G-1654221
160	G-1654336
161	G-1654639
162	G-1654810
163	G-1654828
164	G-1654990
165	G-1655100
166	A-2695783
167	A-2695785
168	G-1656665
169	G-1656973
170	G-1656981
171	G-1657689
172	G-1657990
173	G-1658120
174	A-2696213
175	G-1658456
176	G-1658804
177	A-2696510
178	B-3073316
179	A-2696621
180	G-1659683
181	G-1659914
182	G-1660605
183	G-1660609
184	G-1660997
185	A-2697146
186	G-1661226
187	G-1661341



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

188	G-1661443
189	G-1661625
190	G-1661677
191	G-1661715
192	G-1661768
193	G-1661791
194	G-1661952
195	G-1662012
196	G-1662022
197	G-1662140
198	G-1662269
199	I-9679
200	G-1662388
201	G-1662588
202	G-1662640
203	G-1662810
204	G-1663279
205	G-1663364
206	G-1663576
207	G-1663806
208	A-2697717
209	A-2697718
210	A-2697719
211	G-1664040
212	G-1664326
213	G-1664537
214	G-1664865
215	G-1664974
216	G-1665078



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

217	G-1665170
218	G-1665238
219	B-3076612
220	A-2698524
221	G-1665868
222	G-1666381
223	G-1666464
224	G-1666540
225	G-1666542
226	G-1666618
227	G-1667058
228	G-1667177
229	G-1667512
230	G-1668242
231	G-1668657
232	A-2699113
233	G-1668984
234	G-1669234
235	G-1669302
236	G-1669388
237	G-1669395
238	A-2699264
239	G-1669952
240	G-1670062
241	G-1670146
242	G-1670183
243	A-2699393
244	A-2699516
245	G-1670773



246	G-1670845
247	G-1670851
248	G-1670940
249	G-1671232
250	G-1671445
251	G-1671623
252	G-1671728
253	G-1671793
254	A-2700004
255	A-2700030
256	G-1673079
257	G-1673086
258	G-1673108
259	G-1673427
260	G-1673474
261	G-1673888
262	G-1673964
263	G-1673965
264	G-1673966
265	G-1673967
266	G-1673968
267	G-1673969
268	G-1673970
269	G-1673971
270	G-1673972
271	G-1673973
272	G-1673974
273	G-1673975
274	G-1673976



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

275	G-1673977
276	G-1673978
277	G-1673980
278	G-1673981
279	G-1673982
280	G-1673983
281	G-1673984
282	G-1673985
283	G-1673986
284	G-1673987
285	G-1673988
286	G-1673989
287	G-1673990
288	G-1673991
289	G-1673992
290	G-1673993
291	G-1673994
292	G-1673995
293	G-1673996
294	G-1673997
295	G-1673998
296	G-1673999
297	G-1674000
298	G-1674001
299	G-1674002
300	G-1674003
301	G-1674004
302	G-1674135
303	G-1674190



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

304	G-1674206
305	G-1674493
306	G-1674550
307	G-1674946
308	A-2700535
309	A-2700538
310	A-2700540
311	G-1675075
312	G-1675310
313	A-2700626
314	G-1675339
315	G-1675470
316	G-1675679
317	G-1675839
318	G-1676008
319	G-1676012
320	G-1676105
321	G-1676127
322	G-1676164
323	G-1676863
324	G-1677189
325	G-1677557
326	G-1677634
327	G-1677972
328	G-1678032
329	G-1678089
330	G-1678160
331	G-1678283
332	G-1678407



333	G-1678542
334	A-2701567
335	A-2701612
336	A-2701623
337	A-2701675
338	B-3088165
339	G-1679077
340	G-1679523
341	B-3089476
342	A-2701851
343	G-1679713
344	G-1679717
345	G-1679815
346	A-2701920
347	A-2701945
348	G-1679981
349	G-1679988
350	G-1680043
351	G-1680163
352	G-1680348
353	G-1680361
354	G-1680615
355	G-1680711
356	G-1680745
357	G-1680784
358	G-1680848
359	G-1680865
360	G-1680882
361	G-1680934



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

362	G-1681075
363	G-1681173
364	G-1681236
365	G-1681329
366	G-1681531
367	G-1681554
368	G-1681582
369	G-1681621
370	G-1681625
371	G-1681716
372	G-1681721
373	G-1681744
374	G-1681748
375	G-1681753
376	G-1682834
377	G-1682857
378	G-1682862
379	G-1682946
380	G-1683022
381	A-2702552
382	G-1683160
383	G-1683188
384	G-1683299
385	G-1683308
386	G-1683408
387	A-2702653
388	G-1683588
389	G-1683766
390	G-1683828



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

391	A-2702788
392	A-2702790
393	G-1684019
394	G-1684036
395	G-1684079
396	G-1684082
397	G-1684200
398	A-2702845
399	G-1684744
400	G-1684762
401	G-1684934
402	B-3094103
403	G-1685026
404	G-1685117
405	A-2703003
406	G-1685183
407	G-1685246
408	G-1685250
409	G-1685252
410	G-1685385
411	G-1685387
412	G-1685388
413	G-1685421
414	G-1685441
415	G-1685508
416	G-1685688
417	G-1686455
418	G-1686579
419	G-1686952



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

420	G-1687161
421	G-1687230
422	B-3095599
423	B-3095588
424	G-1687477
425	G-1688042
426	A-2703769
427	G-1688338
428	G-1690186
429	G-1690349
430	G-1690450
431	G-1690550
432	G-1691077
433	G-1691118
434	G-1691149
435	G-1691335
436	A-2704460
437	A-2704461
438	G-1691437
439	G-1691506
440	G-1691508
441	G-1691891
442	G-1692014
443	G-1692069
444	A-2704644
445	G-1692315
446	A-2704746
447	G-1692542
448	G-1692747



449	G-1692776
450	G-1692812
451	A-2704983
452	G-1693158
453	A-2704993
454	G-1693399
455	A-2705199
456	G-1694114
457	G-1694257
458	G-1694411
459	G-1694499
460	G-1694545
461	G-1694630
462	G-1694772
463	G-1695047
464	G-1695358
465	A-2705593
466	G-1695465
467	A-2705601
468	G-1695600
469	G-1695664
470	G-1695703
471	A-2705653
472	G-1695750
473	G-1696409
474	G-1696633
475	G-1696657
476	G-1696767
477	G-1696772



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

478	G-1696795
479	G-1696801
480	G-1696865
481	G-1697033
482	G-1697159
483	G-1697289
484	G-1697412
485	G-1697493
486	G-1697764
487	G-1697905
488	G-1697970
489	G-1698462
490	G-1698496
491	G-1698502
492	G-1698751
493	G-1698817
494	A-2706581
495	G-1698857
496	G-1699283
497	G-1699447
498	G-1699468
499	A-2706789
500	G-1699928
501	G-1699969
502	A-2706889
503	G-1700043
504	G-1700697
505	A-2707122
506	A-2707124



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

507	G-1701263
508	G-1701380
509	G-1701538
510	A-2707450
511	A-2707463
512	A-2707470
513	G-1702407
514	A-2713904
515	A-2713967
516	A-2714080
517	G-1713879
518	G-1714408
519	G-1714441
520	G-1715008
521	G-1715522
522	G-1715934
523	A-2716520
524	G-1718302
525	G-1719142
526	G-1719623
527	G-1719756
528	G-1720075
529	A-2720061
530	G-1721774
531	G-1721788
532	G-1721815
533	G-1724773
534	G-1726245
535	G-1727122



536	B-3135770
537	G-1728029
538	A-2724667
539	A-2724671
540	G-1728832
541	G-1729163
542	G-1729368
543	A-2724927
544	G-1729608
545	G-1729767
546	G-1730047
547	G-1730781
548	B-3133779
549	B-3133777
550	B-3133775
551	G-1731375
552	G-1733664
553	G-1733679
554	G-1734190
555	A-2728012
556	G-1735585
557	G-1736003
558	G-1736709
559	G-1737371
560	G-1737427
561	G-1737709
562	G-1740700
563	G-1740715
564	G-1741044



565	G-1741057
566	G-1745309
567	G-1745749
568	G-1745959
569	G-1745967
570	G-1745982
571	G-1745994
572	G-1746020
573	G-1746255
574	G-1746708
575	G-1746948
576	G-1747100
577	G-1747121
578	A-2738525
579	I-18383
580	G-1749796
581	G-1749802
582	G-1749918
583	G-1750216
584	G-1750560
585	A-2741146
586	B-3147953
587	G-1751480
588	G-1751806
589	G-1752135
590	G-1753489
591	G-1754148
592	G-1754305
593	G-1755567



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

594	G-1755700
595	A-2744478
596	G-1756074
597	A-2744692
598	G-1758081
599	G-1760353
600	G-1761899
601	G-1787975
602	A-2775421
603	G-1796970
604	A-2854757
605	A-2854758
606	A-2854759
607	A-2854760
608	A-2854761
609	G-1914727
610	G-1914729
611	G-1914741
612	G-1914748
613	G-1914753
614	G-1914757
615	G-1914762
616	G-1920689
617	G-1920691
618	G-1920694
619	G-1920697
620	G-1920700
621	G-1920707
622	G-1920753



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

623	G-1920756
624	G-1920763
625	G-1920803
626	G-1920811
627	G-1920814
628	G-1923269
629	G-1923279
630	G-1923283
631	G-1923290
632	G-1923304
633	G-1923306
634	G-1923315
635	G-1923318
636	G-1923324
637	G-1923334
638	G-1923335
639	G-1923343
640	G-1923345
641	G-1923346
642	G-1923351
643	G-1923360
644	G-1923381
645	G-1923386
646	G-1923390
647	G-1923398
648	G-1923404
649	G-1923409
650	G-1923417
651	G-1925088



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se dejan sin efectos diversos recibos de pago expedidos por concepto de "expedición de permiso provisional para circular sin placas y engomado, para el servicio público" a que se refiere el inciso h) de la fracción III del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

652	G-1925097
653	G-1925101
654	G-1925105
655	G-1925108
656	G-1925112
657	G-1925118
658	G-1926373
659	G-1926378
660	G-1926381
661	G-1926386
662	G-1926392
663	G-1929513
664	G-1929514
665	G-1929515
666	G-1929516
667	G-1929517
668	G-1930835
669	G-1930838
670	G-1930844
671	G-1930849
672	G-1930854
673	G-1930862
674	G-1930865
675	G-1930871
676	G-1930875
677	G-1930879
678	G-1930885
679	G-1930891
680	G-1930915



681	G-1930922
682	G-1930927
683	G-1930931
684	G-1930934
685	G-1930940
686	G-1930945
687	G-1930951
688	G-1930955
689	G-1930961
690	G-1930966
691	G-1930968
692	G-1930973
693	G-1930977
694	G-1930981
695	G-1930985
696	G-1930991
697	G-1930996
698	A-2875457
699	G-1944910
700	G-1944911
701	G-1944912

SEGUNDO. Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte deberán adoptar en todas sus Delegaciones, las medidas de inspección, vigilancia y escrutinio que resulten necesarias para cancelar o suspender los trámites tendientes a la expedición de los permisos provisionales para circular sin placas y engomado, para la prestación del servicio público de transporte que derive de los recibos de pago materia del presente Acuerdo.



TERCERO. Se dejan a salvo los derechos para solicitar el pago de lo indebido ante la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda en los términos que dispone el artículo 48 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, a los contribuyentes Titulares de los recibos de pago enunciados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDA. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO. Las Unidades Administrativas que tienen a su cargo la aplicación del presente Acuerdo, deberán realizar las acciones que resulten necesarias para su debido cumplimiento.

CUARTO. El presente Acuerdo tendrá los efectos de notificación a las personas a cuyos nombres aparecen en los recibos de pago referidos en la disposición primera del presente instrumento.

QUINTO. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía normativa que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en Cuernavaca, Morelos, sede oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO DE HACIENDA
JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA
EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
VÍCTOR AURELIANO MERCADO SALGADO
RÚBRICA.